



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 40 pts.

Ayer tarde á las 5 y 30 nos dirigió nuestro corresponsal de Madrid el siguiente telégrama que no hemos recibido hasta las 2 de la madrugada de hoy. Dice así:

«En el Congreso ha declarado Sagasta que habiéndose faltado á la reserva en el expediente de transferencia presenta su dimision.»

LA PAZ DE MURCIA.

A pesar de lo que decía «El Popular» segun otros colegas de Madrid, todavía se ignora el resultado del consejo de guerra de Cartagena.

Como en Málaga es muy conocido el Sr. Martinez Vinales por tener en ella familia, la diputacion de aquella provincia ha impetrado tambien el indulto de dicho general.

Llamamos la atencion de la comision de policia urbana, y especialmente de su presidente D. Gaspar Baleriola, sobre el estado amenazante y poco decoroso de la casa de la calle de Barandillo que linda con el solar del teatro viejo. Sujetándose á las prescripciones vigentes se hace necesario se obligue inmediatamente á describir la pared que fue medianera con el teatro y decorar aquel sitio cual corresponde.

Tambien se halla amenazador un trozo aislado de fachada que muchos años hace se levantó en la casa de la calle de S. Lorenzo, esquina á la de Saavedra (Rambla).

Igualmente lo está la casa de la antigua fonda de la Vicenta en la calle de Aljezares. Sabemos que la comision á que nos dirigimos entiende en este asunto, pero es preciso no lo deje dormir por razones de seguridad y de ornato.

Por último, la casa donde estuvieron las oficinas de la Contaduria de Hacienda amenaza tambien y está sujeta á un importante corte.

Las cuotas del impuesto municipal cuyo pago se venia negando á los recaudadores del mismo, sin otro fundamento que la falta de voluntad de los contribuyentes, por cuanto que estaban ajustadas á la ley, se van cobrando. Entre las realizadas últimamente se halla la de un sitio funcionario que no ha perdonado medio para evadir el pago. Sirva esto de ejemplo y desengañense los contribuyentes, que cuando las exacciones están dentro de la legalidad tarde ó temprano se pagan, pero si es tarde van recargadas con los apremios, lo cual es peor.

El juez de Infantes cita al cura de S. Carlos del Valle, á D. José Quintanilla, al conocido por Jimenez, de Valdepeñas, y á otros nueve de la partida carlista mandada por el primero, para declarar en causa sobre rebelion y robo en despojado.

Segun «La Mida» periódico de Marsella, D. Carlos de Borbon ha emitido en Roma y Londres un empréstito de 25 millones de francos, que ha sido cubierto rápidamente, habiendo suscritor fuertes cantidades algunos personajes romanos, no siendo extraño á ello el dinero de San Pedro.

Mucho dinero nos parece.

Dice un periódico: «Nuestro activo corresponsal de Fuenterrabía nos comunica que tuvo ocasion de ver y hablar en Irun con algunos de los 500 hombres procedentes de la faccion Recando que rindieron sus armas en Aranz (Navarra).

La gente de esta faccion que se inureccionó voluntariamente era en general, segun nuestro amigo, robusta y muy á propósito para sufrir las penalidades de la guerra; en cambio los arrancados á la fuerza de sus hogares eran niños y ancianos que moraban de alegría al verse libres de la tirania que, segun declaraban, ejercian sobre ellos los jefes de la faccion.

En general todos estaban cansados y hambrientos; muchos de ellos llevaban marcado en el rostro el sello de la desesperacion por los padecimientos que habian sufrido. Tanto los soldados que les custodiaban como la gente que se reunia para verlos les ofrecian vino y alimento, que los facciosos admitian con

marcadas muestras de agradecimiento, diciendo á todo el mundo que ya sabian ellos que los liberales eran humanos y trataban como hermanos á todos los hombres. Los facciosos llevaban armamento nuevo, sistema Ibarra, y tanto en la travesía como en el pueblo se les respetó, permitiéndose solo á algunos veros gritar «viva la libertad!» cuando pasaban.

La opinion pública de aque la comarca, segun nuestro corresponsal, anhela que el gobierno corte de raíz las causas que han promovido la insurreccion carlista, y haga extensivo el castigo de las leyes, á los que, no habiéndose atrevido á engrosar las filas de la faccion, la han alentado, promoviéndola con recursos y con conspiraciones liberticidas.»

El dia 7 de los corrientes falleció la R. M. Sor Ana Lopez, religiosa profesora de coro del convento de Sta. Ana, dominica de esta ciudad, á los 73 años de edad y 51 de profesion.

No sin extrañeza leemos las siguientes líneas en nuestro colega «El Noticiero»: «Por motivos particulares y ajenos en un todo á la cuestion económica de este periódico, se han separado de su redaccion los Sres. D. José Tornel y D. Pio Tejera.

Sentimos que circunstancias especiales obliguen á nuestros queridos amigos los Sres. Tornel y Tejera á dejar las tareas periódicas sin que por esto desmerezca en nada la buena amistad que existe entre dichos señores y el Sr. Blanco de Ibañez que desde hoy queda por único propietario de «El Noticiero.»

Dice «El Diario del Pueblo»: «El dia 17 se presentó en las Roquetas un bergantín francés con cargamento de municiones y armas que se cree sean con destino á la faccion.

Inmediatamente que se tuvo noticia salieron fuerzas de la guardia civil y de carabineros de Almería.»

El 19 por la noche hubo tres temblores de tierra en el pueblo de Carlet, provincia de Valencia; el mas intenso, que destruyó algunas casas, se notó á las 6 de la tarde, ocasionando algunas desgracias, aunque hasta ahora no haya habido ningun muerto; los otros movimientos ocurrieron á las 10 y á las 12 disminuyendo en fuerza.

El terror domina á los habitantes del pueblo, que le han abandonado y no se atreven á volver á sus moradas.

«La Gaceta» del martes publicaba entre otros el siguiente decreto: «Artículo 1.º Quedan derogados los artículos 5.º y 12 del decreto del 6 de mayo de 1870.

Art. 2.º Dichos artículos serán sustituidos por los siguientes: 5.º La calificación en los exámenes será de sobresaliente, notablemente aprovechado, aprobado y suspenso.

12. Los jurados de exámenes, así como los de oposicion á premios en los establecimientos oficiales de enseñanza, se compondrán de tres jueces, que serán: el profesor de la asignatura, y otros dos de asignaturas análogas nombrados por el decano de la facultad ó director del establecimiento. Para los alumnos libres, cuyo profesor tenga el título respectivo y haya de formar parte del jurado, este se compondrá del profesor oficial de la asignatura, otro de asignatura análoga, nombrado por el decano ó director y el expresado profesor.»

Quedan, pues, establecidas las notas como antes; y respecto al nuevo artículo 12 debemos advertir que solo se refiere á los alumnos libres, que vayan á examinarse á Universidades oficiales, pues para los alumnos de Universidades libres siguen rigiendo las mismas disposiciones del decreto del 6 de marzo de 1872, con la única variacion de las notas.

Siguen llamándose á declarar á muchas personas de esta capital, citadas por los presos ó por los declarantes en la causa que se instruye en los sucesos de Rambla Salada.

En «La Correspondencia de España» leemos las siguientes líneas sobre las que ofrecemos ser nosotros algo mas explicitos:

«Han sido relevados el comandante del presidio de Cartagena y un ayudante, reemplazándoles militares mandados por el capitán general de Valencia.

—En las primeras requisas efectuadas en el presidio de Cartagena por los nuevos

jefes nombrados por el capitán general de Valencia se han recogido gran número de armas blancas, gaxuzas y otros efectos.»

A divertirse convidan las empresas de los ferro-carriles. Actualmente se han anunciado billetes de ida y vuelta con rebaja para las fiestas del Corpus de Madrid y Málaga. Los billetes para el primer punto valen 158 rs. en segunda y 97 en tercera; para Málaga 277 y 169 respectivamente.

La salida de Murcia para Madrid se hará en el tren mixto de las noches del 24 y 25, y el regreso en el tren mixto que saldrá de Madrid en la mañana del dia 7 de junio.

La salida para Málaga puede hacerse en los dias 28 al 31 del actual en los trenes que lleven coches de la clase á que pertenece el billete del viajero, y podran regresar del mismo modo todos los dias hasta el 7 de junio, siendo obligatorio para el regreso, so pena de invalidez, el que se salten á la vuelta los billetes en la estacion de Málaga.

¿Se sabe cuando van á desaparecer las maderas y materiales que desde hace años están acumulados en el solar del teatro viejo, que ademas de lo que estorban y afean son pretexto para convertir aquel sitio en un inmundio muladar?

Hemos oido decir que la casa de los Cuatro Santos de Cartagena, conservada como un monumento religioso de alta estima, ha sido ó viene siendo profanada por los que se dicen defensores de la religion, celebrando en ella reuniones políticas secretas.

Nuestro amigo el Sr. marqués de Pinares ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Un apreciable jóven, jefe de una de nuestras casas de comercio, celebrará próximamente su enlace con una señorita perteneciente á la alta sociedad de esta capital.

La comision de policia urbana regresó anoche del Lobosillo, donde fué bien recibida y obsequiada. El caserío del Lobosillo está llamado á formar un pueblo importante por los medios que reúne y los deseos de edificar de sus habitantes. La casa-escuela que se va á levantar en el centro del pueblo será costeada por acciones entre la mayor parte de los vecinos, incluso los que no tienen hijos, lo cual da una muestra del buen deseo que á todos les anima.

Hablando de la sublevacion carlista, dice «La Epoca»:

«Todo, empero, induce á creer que por efecto de algun acuerdo superior, los carlistas vuelven á sus casas, ó desengañados de que otras provincias no hayan cumplido sus compromisos, ó persuadidos por las activas gestiones que, segun parece, ha hecho la autoridad foral de Alava, á quien, tanto como al general en jefe, se deberá un desenlace pacífico.»

Ayer fueron conducidos al arresto municipal dos chicos de diez á doce años, por haberlos encontrado, segun se nos dice, robando en la huerta algunas aves. La precocidad y malos instintos de estas criaturas debe ser grande, pues á mas del robo es imperturbabilidad con que se venian conduciendo, es indudable que harian alguna gestion por burlar la vigilancia de los dependientes de la autoridad, cuando estos tuvieron necesidad de estar juntos para evitar su evasion.

Leemos en «La Correspondencia de España»:

«El Sr. D. Alfonso Sandoval, que al frente de 25 voluntarios de Fortuna ha deshecho la conspiracion carlista de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia, haciendo prisioneros al general Viales y al teniente coronel Navarrete con otros jefes, se ha presentado ayer al presidente del Consejo de ministros y ha puesto en sus manos una reverente exposicion al rey para que indulte de la pena de muerte á todos los referidos prisioneros. Entre los firmantes de este documento figura una mujer, vecina de Fortuna, que acompañó á los expedicionarios y peleó, como el mas esforzado de ellos, contra los carlistas.

El Sr. Sandoval presentó su generosa solicitud al presidente del Consejo en el palacio del Congreso, acompañado de

Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, diputado por aquel distrito.»

De una carta que tenemos á la vista de un amigo de Cartagena tomamos el siguiente párrafo:

«Es tanto el celo desplegado por el comandante encargado del presidio D. Arancio Arolas, que ya descansa la poblacion y son muchas las felicitaciones de personas de posicion que han ido á ofrecerle sus respetos. A su llegada practicó un escrupuloso registro en el establecimiento, encontrándose sierras, cuerdas, y armas blancas. Al dia siguiente han podido los confinados salir á sus trabajos ordinarios y ha ofrecido dicho comandante al alcalde de la localidad todas las brigadas necesarias para la limpieza de la poblacion.

Al mismo tiempo, hoy ó mañana se trasladaran del arsenal al parque los cañones objeto del alboroto.

Damos la enhorabuena al Sr. Arolas por lo acertado de sus medidas, que segun hemos sabido por otro conducto le han grangeado tambien el afecto de los mismos confinados, pues tanto en el rancho como en lo demás que es posible ha mejorado su situacion.

El Sr. Corbalan, que ha reemplazado al ayudante, desempeña tambien su cargo con un celo y actividad extraordinarios, tanto de dia como de noche.

Dice «La Avanzada» de Lora: «Nuestro corresponsal de Mula nos escribe dando noticias de cuanto en aquella localidad ocurre; y nosotros para tranquilizar el animo de los inquietos, diremos con dicho corresponsal que es mas el ruido que las nueces.»

«La Discusion» dice que los diarios carlistas propanan noticias favorables á la insurreccion.

«Los diarios carlistas ¿Pues y dónde deja el colega á los federales, que ocupan y llenan sus columnas diariamente con toda clase de supuestos triunfos del carlismo?»

Si esta táctica de los diarios federales encierra un fin político, confesamos que no lo comprendemos.

He aquí los apellidos y títulos del difunto duque de Híjar, cuyos restos mortales fueron trasladados con gran pompa al cementerio de la sacramental de San Martin: D. Agustín de Silva y B-muy, Fernandez de Híjar, Portugal, Villandando, Sarmiento y Sotomayor, Abarca de Bolea Jimenez de Urrea, Bournouville, Sarmiento de Acuña, Zúñiga, Cabrera, Obando, Mesa, Dávila, Guzman Loaisa, Padilla y Meneses, Fernandez Davila, Fonseca, Llaquez, Iturrumendi, Múgica y Butron, Carvajal, Osorio, Carrillo, Vargas, Camarzo, Valencia, Cabeza, del apellido del infante D. Juan en Zamora, Portillo, Villaruel, Cabeza de Baza, Pontec, Mayorga, Mogrovejo, Quiñones, Noceda, Quijada, Pimentel, Oblanca Ezquerro, Vilasimplid, Daza, Arias, Villalinda, La Cerda y Medrano, duque de Híjar, de Léceara, y de Bournouville, marqués de Sobroso, y San Vicente, conde de Aranda, de Salinas, de Rivadeo y de Salvatierra, seis veces grande de España de primera clase, todo por juro de heredad; caballero del habito de Santiago, gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, y marqués de la de Sevilla.

Anteayer se verificó el segundo remate que se tuvo por primero por no haberse presentado licitadores en el anterior, de las diferentes rentas que constituyen el ingreso natural de nuestro municipio. El resultado no es nada ventajoso para los fondos del comun, pues anunciadas por las dos terceras partes del tipo porque primeramente se anunciaron, solo cinco se remataron cubriendo nada mas que dichas dos terceras partes y sin oposicion de nadie.

Las rentas que se subastaron son: Camarage, en 1,522 pesetas, por don José Medina; en el año que finca esta arrendada en 2,168'37.

Peso y medida, en 1,075 pesetas, por D. Juan Ramirez; hoy está arrendada en 1,334'31.

Pescaderia, en 1,632 pesetas, por don Joaquín Lopez; hoy está subastada en 3,630.

Romanas, en 2,321 pesetas, por D. Francisco Ambit; hoy produce 4,241.

Y sillan en los paseos, en 160 pesetas, por D. José Córcoles; hoy está subastada en 475'50.

Estas rentas deben salir á segunda subasta para ver si hay alguno que mejore el remate en el 10 por 100.

Han quedado sin subastar por no haber quien haga postura en la segunda licitacion, el Almudínage, la Casa-rastro, la Casa-contraste y, las Rejas de carniceria.

El ayuntamiento y asociados de Málaga, reunidos en junta municipal, están discutiendo el presupuesto para 1872'73.

En el «Boletín oficial» de Málaga acabamos de ver el extracto de la sesion que celebró la junta provincial de primera enseñanza en 30 de abril, y llamamos la atencion del Sr. Secretario de la de Murcia sobre el final del acuerdo núm. 17 tomado por aquella corporacion.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

El Excmo. Sr. Director general de Contribuciones, comunica á esta Administracion en 17 del actual, la real orden siguiente:

«Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado al de Hacienda y por este á la Direccion general de mi cargo, con fecha 11 del corriente mes, la real orden siguiente: Excmo. Sr.: Consecuente á lo expuesto por V. E. en su comunicacion de 29 de abril último, con esta fecha se dan las órdenes oportunas á los capitanes generales de los distritos á fin de que protejan con fuerza del ejército, guardia civil ó carabineros, la cobranza de los impuestos y conduccion de caudales públicos siempre que sea necesario. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestacion. Lo que traslado á V. S. á fin de que si considerase necesario hacer uso de la fuerza armada para proteger á los agentes de la Delegacion del Banco en la cobranza de las contribuciones, la impetere poniéndose previamente de acuerdo con el gobernador de la provincia, de la autoridad militar, la que en virtud de la preinserta real orden no pondrá dificultad en concederlo.»

Lo que he dispuesto se inserte en el diario oficial de la provincia para conocimiento de los Ayuntamientos de la misma, encargando á los Sres. Alcaldes procuran dar la mayor publicidad en sus respectivos distritos, á la preinserta real orden, á fin de que todos los contribuyentes conozcan dicha disposicion; pues transcurrido el presente mes sin haber realizado en la caja de esta administracion los crecidos débitos que por atrasos y corrientes adeudados al Tesoro público los pueblos, por contribuciones ó impuestos, se acordará desde primero de junio próximo la salida de comisiones militares que bajo la direccion de empleados de esta dependencia, se hagan efectivos en un breve término; de cuyos fondos se carece en perjuicio del crédito del Estado, por la carencia de recursos con que poder hacer frente á obligaciones perentorias.

Murcia 20 de mayo de 1872.—El Jefe económico, Manuel Gonzalez Granda.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro . . .	2352.	141	12
Puente		314	31
Puerta de Castilla		42	98
Idem de Orihuela		152	88
Idem Nueva		14	47
Idem de la Traicion		1	83
Ferro-carril		75	04
Total		742	63

Murcia 23 de mayo de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

FERRO CARRILES

de Madrid á Zaragoza y á Alicante. Con motivo de la suspension del servicio anunciado para la fiesta de San Isidro en Madrid, esta compania ha dispuesto verificar otro para las del Corpus y corridas de toros á precios reducidos, cuyos billetes de ida y vuelta seran valederos desde el 24 del actual al 3 de junio próximo, cuyos carteles, anuncios é itinerario se fijan en las estaciones y demás sitios de costumbre para conocimiento del público.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Continuamente estamos recibiendo quejas de muchas personas que tienen la residencia en los pueblos, relativas al servicio de bagajes.

Parece que esta carga, que pesa más directamente en las localidades de cierto vecindario, se hace con tanta irregularidad, que son grandes los perjuicios que se causan á los pueblos.

En Calaceite, por ejemplo, donde por espacio de cinco dias ha estado una columna compuesta de Guardia civil y algunas fuerzas del segundo batallon de Cádiz, han tenido, durante ese tiempo, un tren de bagajes, que si bien no se han servido de él, lo han tenido preparado por lo que pudiera ocurrir, pero resultando siempre un perjuicio de consideración para los dueños de las caballerías, que mientras ha permanecido el reten, no han podido dedicarse á los trabajos del campo, despues de haberseles obligado á prestar gratis aquel servicio.

Cuando dicha columna salió del mencionado pueblo, llevaron 18 bagajes, que no pudieron ser relevados hasta las once de la mañana del dia siguiente, por haber pasado las tropas la noche anterior en campo raso; pero aún hay más, y es que ni dichos bagajeros comieron durante este tiempo ni tampoco hubo provisiones para las caballerías, y cuando se les relevó, no se les abonó nada absolutamente, por más que la mayor parte de aquellos lo necesitaban para comer, como así lo hicieron presente al jefe de la columna, aunque inútilmente.

Este proceder contrasta con el de otras columnas, que no sólo pagan los bagajes, sino que tambien los gastos que estos originan.

Llamamos sobre este asunto la atención del Ministro del ramo, á fin de que regularice en lo posible este tan importante servicio que los pueblos prestan á la fuerza armada, y muy especialmente en las presentes circunstancias, procurando al mismo tiempo cortar los abusos que se vienen cometiendo, y que en último resultado vienen á aumentar las vejaciones de que por amigos y enemigos están siendo objeto las pequeñas localidades.

Dícese que la aspereza de las montañas del Norte donde operan las tropas del Gobierno, dificulta las maniobras de la artillería, y el ganado se estropea de tal modo que queda completamente inútil en pocos dias.

Aunque ayer se decía que aún no habia pronunciado el fallo el Consejo que entiende en la sumaria que se formó al general Viñalet, Navarrete y demás sumariados, nosotros tenemos datos para asegurar que dicha causa se hallaba ayer en el Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

De muchas provincias se quejan los propietarios de edificios arrendados para oficinas del Gobierno, de que éste no paga el importe de los alquileres desde hace mucho tiempo, siendo duendor, por este concepto, de cantidades de bastante consideración.

No lo extrañamos; la situación del Tesoro es apuradísima hasta el extremo de no poder satisfacer obligaciones de menor cuantía quizá que la que motiva aquellas quejas, si así no fuese creemos que ninguno de los servicios públicos estaría en descubierto.

Pero el mal no está en que el Gobierno no pague, porque si hoy no lo hace podrá verificarlo mañana, el mal está en que la administración pública se desprestigia de tal manera, que pudiera llegar un dia en que nadie quiera tratar con ella aún para los más insignificantes asuntos.

No toman consistencia los rumores alarmantes que desde el domingo último circulan, por los que se suponía hallarse en un estado muy grave de insurrección la provincia de Burgos y su capital.

Parece que en esta corte hay algunas fuerzas del ejército, dispuestas á

marchar al primer aviso á las Provincias.

Mientras el Gobierno afirma ante las Cámaras que está altamente satisfecho de la conducta del Gabinete francés, dice un periódico ministerial de hoy lo siguiente:

«Negar que algunos prefectos franceses no han cumplido las órdenes de su Gobierno, sería una notoria contradicción. Y lo prueba lo ocurrido con algunos españoles que viniendo á España se les exigía el pasaporte, y no estando visado por el cónsul, no se les permitía continuar su viaje; en cambio, ha ocurrido con algunos emisarios carlistas lo siguiente:

Llegó un tren á Hendaya: el inspector de policía se dirigió, con buenas formas, á dos viajeros que parecían curas, y les dijo: —¿Le passeport? ¿si il vous plait?

—No hablamos francés, le contestaron, —pero le enseñaron una fotografía de Enrique V.

—¡Ah Mr.!—dijo el comisario francés en mal español, ser legitimistas españoles; ¿ser de D. Carlos?

—Sí, Mr. —¿Vostedes llevar armas, pólvora? —Sí, llevamos (pero en reserva) unos cajoncitos con fusiles y municiones.

—Trés bien, trés bien, bon voyage et meilleure fortune. (Histórico.)

Pero como el Gobierno español, según declaraciones hechas en el Congreso por el señor ministro de Estado, ha hecho las reclamaciones oportunas, el francés, por su parte, ha obrado con arreglo á las leyes de neutralidad.»

¿Lo entienden nuestros lectores? Pues nosotros tampoco.

Si el Gobierno español se ha visto en el caso de hacer reclamaciones, será porque en Francia no se han observado las leyes de la neutralidad.

Esto es lo lógico, á no ser que las reclamaciones sean injustas é impertinentes.

Segun noticias que tenemos de algunos de nuestros corresponsales, parece que en distintas localidades empiezan los Voluntarios de la libertad á resistirse contra las partidas carlistas que, hasta hoy, han campado por sus respetos, especialmente en las localidades de corto vecindario.

Con motivo del nuevo arreglo de gobernadores que, según todas las probabilidades se prepara, y es de cajon por decirlo así, despues de unas elecciones, parece que sagastinos y fronterizos se hacen una guerra sin descanso, á fin de alcanzar aquellas plazas.

Cerca de Vich, el jefe Vilella, al mando de 23 francos, ha batido y dispersado una columna carlista compuesta de 140 hombres, perfectamente armados, según dice un colega.

Enviamos nuestro parabien á la asociación denominada: «Hospitalarios de la Cruz Roja,» por los importantes y humanitarios servicios que con un celo y abnegación dignos del mayor elogio, están prestando á los heridos en campaña de una y otra parte.

Se ha dicho que el jefe que mandaba las fuerzas sublevadas de Burgos, era un mariscal de campo que ha desempeñado altos cargos militares.

Por nuestra parte hemos oido el nombre del mariscal á quien se supone ser el jefe de aquella facción, pero nos abstenemos de publicarle, porque nada, hasta ahora, nos hace creer que sea cierto.

Las cartas particulares que recibimos de provincias, como igualmente las noticias que publica la prensa acerca de los cambios bruscos de temperatura que en este mes se observan, confirman en un todo los pronósticos que acerca de el actual hizo nuestro particular amigo y colaborador el astrónomo zaragozano D. Mariano Castillo.

A fin de mes publicaremos el de Junio, y quiera Dios que las observaciones de nuestro amigo sean algo más favorables que las que comunicamos en el anterior y que hasta la fecha se han confirmado en todas sus partes.

Dice La Prensa que ayer se ha celebrado en esta corte una reunion de sacerdotes, con el objeto de adoptar un distintivo que haga conocer al publico que ellos son adictos al actual orden de cosas.

Dando el sentido que se merece á la palabra «supongamos,» con que empiezan los siguientes párrafo de El Imparcial, quizás resultará que nuestro colega hace inocente á la historia del expediente sobre dos millones. Dice así:

«Supongamos que un agente secreto de los que el ministerio de la Gobernación paga con la partida ordinaria de 60.000 duros para gastos secretos hubiese dicho al Gobierno que los carlistas, republicanos, federales y unionistas estaban de acuerdo para lanzarse al campo; que los primeros habian sido auxiliados por los radicales y que éstos no se habian levantado en armas porque los Sres. Pi y Figueras habian dado orden á sus correligionarios de Cataluña para que no se movieran.

Supongamos que hubiese llegado á conocimiento del Sr. Sagasta por medio de denuncia pagada de gastos secretos una reunion de federales, en la cual propone el Sr. Castelar, como primer medida revolucionaria, apoderarse del dinero del Banco, entabándose una discusión sobre si la ocupación habia de ser extensiva á las barras (que no existen nunca en el Banco) ó sólo al metálico acuñado, decidiéndose por lo primero, contra la opinión del Sr. Oranese (porque es accionista del Banco).

Supongamos que otro chusco da cuenta al Gobierno de las inteligencias que el señor Ruiz Zorrilla tiene con los jefes más caracterizados de La Internacional, para quemar todas las fábricas de Cataluña, subvertir los fundamentos sociales, obligando de esta manera al Rey á que llame al poder á los radicales como medida salvadora.

Supongamos que un hambriento policia revela con gran misterio al Sr. Sagasta una tenebrosa conspiración, de que es centro la casa de la señora condesa de Montijo, á la cual acuden los Sres. Martos, Becerra, Figueras y otros hombres importantes, á la vez que un señor Esclafani, terrible internacionalista, todos con el propósito de combinar los medios de que venga el ex-príncipe Alfonso.

Supongamos que un agente secreto, careciendo de noticias para justificar el sueldo, inventa la idea de que S. M. el rey D. Amadeo, disgustado de nuestro ejército, no inspirándole confianza ninguno de nuestros generales y creyendo que era imposible hallar dentro del país el remedio, escribe una carta al rey Victor Manuel, su padre, para que interceda con el emperador de Alemania, á fin de que le envíe dos oficiales generales á quienes encargar la organización de nuestro ejército.

Supongamos que un ministerial candoroso, pero anónimo, llevado de su celo, descubre y comunica al Gobierno que una noche salen del teatro de la Opera, recatándose el rostro, los señores condes de Toreno y de Heredia Espinola, los Sres. Orovio, Barzanallana y otros, y se dirigen á una casa del barrio de Pozas donde vive un ayudante del duque de la Torre. El espía llega á saber que allí se trata de una conspiración alfonsina, en la cual se halla el general Serrano representado por su ayudante, y se conviene por último en que el duque de la Torre se encargará del mando del ejército del Norte, y una vez dominada la insurrección carlista, volverá sobre Madrid al frente del ejército para proclamar como rey al ex-príncipe Alfonso.

Supongamos que otro no menos activo policia muy identificado con las nobles aspiraciones y la moralizadora conducta de los conservadores á estilo Sagasta, llega á sorprender un acta firmada por el general D. Antonio del Rey y remitida á D. Carlos de Borbon, en la cual aquel se compromete á ponerse al frente de las tropas de su mando, colocarse á la cabeza de la insurrección de la Mancha y venir sobre Madrid para proclamar rey de España á D. Carlos de Borbon, y que estas noticias son puestas inmediatamente en conocimiento del Gobierno.

Supongamos que todos estos hipócritas y ridículos absurdos se comunican, anónima ó conocidamente á un Ministerio digno, honrado, serio, decente, compuesto de hombres que sacrifican siempre sus personalidades al bien y á la tranquilidad del país, ¿qué resultado, qué consecuencias tendria para la patria? ¿En qué podria alterar la marcha ordenada y regular de la administración? ¿Qué miedo, ni qué espanto podrian causar aún en los ánimos menos estómicos?

Ni gueno. Un Gobierno serio, un Minis-

terio de sentido común, aunque fuera de pigmeos, no detendria siquiera el paso en su camino ante tales ridiculeces, ni mancharia una pluma para escribir un visto.

Tratándose del Sr. Sagasta y su Ministerio ya es otra cosa. Si á un Gabinete como el actual llegaran escritas semejantes indignidades, tal idea nos inspira, que estamos seguros, segurísimos de que formaría con ellas un expediente justificando la necesidad de gastar dos millones de reales en policia secreta, para vigilar las conspiraciones de los federales, de los radicales, de los alfonsinos, del duque de la Torre, del general Rey, del general Rey Ministro de la Guerra, firmante de la real orden para sacar los dos millones de la Caja de Ultramar, y hasta del jefe del Estado.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El Gobernador militar de Vizcaya participó anoche que seguian acogiéndose á indulto en Bilbao y pueblos inmediatos muchos facciosos, y que el General en jefe desde Durango le avisaba que eran muchos los que se presentaban con igual objeto.

La primera brigada de la division Acosta iba sobre Marquina persiguiendo unos 1.000 hombres que se habian reunido, y entre ellos 200, restos de las facciones de Guipúzcoa.

En el Valle de Orozco estaban otros 3.000 con la Diputación y el resto de la facción Cuevillas. La division Letona estaba en Duña, la brigada de Serrano Acebron en Mialvalles, y el Capitan general del distrito sobre Murguia.

El Gobernador militar de Guipúzcoa dice que en la madrugada de ayer se encontraban sobre la falda del monte Larrainza 150 carlistas colocados en la linea divisoria con Francia, y dispuestos á pasar la frontera. En dicha provincia seguian las presentaciones á indulto; habiéndolo verificado en Oñate, despues de los anteriores partes. 115 facciosos con armas, de las que se hizo cargo el general Acosta, y en otros puntos 80, algunos con armas.

En Navarra continúan algunas pequeñas partidas recorriendo los pueblos y huyendo todo encuentro con las tropas, habiendo entrado una de aquellas en Asain y cobrando la contribucion de culto y clero.

Cataluña.—En las inmediaciones de Perafita alcanzó ayer el brigadier Franch á la facción Castells, obligándola á dispersarse y haciéndola varios heridos y prisioneros.

Continuando la persecucion, volvió á ser alcanzada por una compañía de Tarifa junto á Alpués, cogiéndola algunas armas. Tuvo un cazador herido.

El mismo dia el coronel Montero alcanzó, batió y disperso en las casas de Ferraron una facción que se supone mandada por Pau, cogiéndole armas y dos prisioneros, y resultando cautivo un sargento.

En la provincia de Tarragona fué alcanzada la facción Vall por la columna Cappa que la siguió largo rato bajo sus fuegos, haciéndola varios heridos.

Castilla la Nueva.—La partida de Somolinos, compuesta de unos 20 infantes y otros tantos caballos, fué alcanzada y batida anteanoche en los montes de Trillo, cogiéndola dos prisioneros. Según noticias posteriores ha salido esta facción del término de la provincia de Guajalajara por Villar del Ladrón.

Otra partida de unos 18 ó 20 hombres ha sido dispersada en Sierra Cabrigos (Retuerta), causándole un muerto y varios heridos y apresándole siete caballos, armas y viveres.

Andalucía y Extremadura.—La facción Contreras que, evadiéndose de las columnas que la persiguen, no le es posible entrar en pueblo alguno, no ha sido ya batida en razon á su escaso número; encontrándose ayer en el término de Zulamea. Guardia civil y columna de Asturias están sobre la pista.

En el resto de la Peninsula reina completa tranquilidad.

Ciudad-Real.—La columna de Almagro alcanzó en Retuerto á la partida de Cañamero y Peña Aguilera, causándole un muerto y recogiendo siete caballos y varias armas.

Guadalajara.—La partida de Fernandez, de 17 caballos y cuatro infantes, se hallaba ayer en Villar del Ladrón, muy desalentada.

Lérida.—Se han presentado á indulto 54 hombres de la facción Zobes, 78 de la del Guerrocho de la Ratera, 161 de la de Piñol, 2 de la de Valls, 1 de la de Garcerán, 1 de la de Grance y 1 de la de Castells.

Teruel.—No quedan carlistas en armas en la provincia.

La organización que actualmente tienen las fuerzas que operan en el Norte, es la siguiente:

Primera division al mando del General Acosta.

Primera brigada.—Brigadier Palacios.—Un batallon de Luchana.—Uno de cazadores de Figueras.—Uno de cazadores de Arapiles.

Segunda brigada.—Brigadier Primo de Rivera.—Un batallon de cazadores de Alba de Tormes.—Un batallon de cazadores de Segorbe.—Un batallon de cazadores de Cuba.—Una batería de artillería de montaña.—Una seccion de húsares de Pavía.

Segunda division al mando del general Letona.

Primera brigada.—Brigadier Serrano.—

Dos batallones del Príncipe.—Un batallon de cazadores de Puerto-Rico.

Segunda brigada.—Brigadier Tello.—Un batallon del Fijo de C-uta.—Uno de cazadores de Ciudad-Rodrigo.—Una batería de montaña.—Una seccion de húsares de Pavía.

Tercera division al mando del general Lesca.

Primera brigada.—Brigadier Ruiz Zorrilla.—Dos batallones del Rey.—Uno de cazadores de Mendigorría.

Segunda brigada.—Brigadier Salcedo.—Un batallon de Córdoba.—Un batallon de Cuenca.—Un batallon de Luchana.

Division de Navarra al mando del general Moriones.

Primera brigada.—Coronel Catalan.—Un batallon de Almansa.—Un batallon de cazadores de las Navas.—Un batallon de Alcolea.—Una seccion de artillería.—20 guardias civiles.

Segunda brigada.—Coronel Nicolau.—Un batallon de Toledo.—Nueve compañías del regimiento de Sevilla.—30 húsares.—120 carabineros.—30 guardias civiles.—Una seccion de artillería.

Además hay otras fuerzas de artillería, caballería, Guardia civil, carabineros y migueletes, afectas al cuartel general.

Una carta escrita el 18 desde Oñate, por uno de los individuos de la division Acosta, dá los siguientes detalles sobre el heroico hecho de armas del batallon cazadores de Mendigorría:

«En este momento acabo de llegar de Mondragon con la division Acosta, compuesta de cuatro batallones de cazadores, artillería de montaña y algunos caballos.

La impresion que he recibido ha sido muy dolorosa al ver el hospital lleno de heridos del batallon cazadores de Mendigorría, el cual en un combate que tuvo anteayer contra 6.000 carlistas, ha tenido las bajas siguientes: dos oficiales y cinco soldados muertos; seis oficiales, 46 soldados y nueve migueletes heridos y el resto hasta 150 hombres prisioneros.

Este batallon marchaba en direccion á Mondragon, y de buenas á primeras se encontró con los carlistas que se dirigian á Oñate, huyendo de la persecucion de nuestras tropas, y al llegar al punto denominado de la Magdalena tuvo lugar el encuentro, que empezó á las once de la mañana y concluyó á las doce y media de la misma, perdiéndose tan bizarramente Mendigorría, que á no ser así, habiéramos tenido sin duda alguna la pérdida completa del batallon.

Los carlistas hicieron la primera cura á los heridos tratándolos con gran consideración, si bien un sargento desertor de Alba de Tormes, que está con ellos, quiso abofetear á un oficial que estaba herido.

Las fuerzas carlistas fueron reforzadas con dos batallones de navarros que se les incorporaron en el mismo dia de la accion.

En el encuentro de la Peña de Orbea con la division Letona, los carlistas causaron bastantes bajas, encontrándose entre los heridos el teniente coronel jefe de Puerto-Rico. Llegóse en él al extremo de batiarse cuerpo á cuerpo y muchos han sucumbido á consecuencia del hierro.»

El Universal:

«El Gobierno, con haber propalado noticias infundadas sobre el término de la insurrección, ha favorecido á la causa carlista. Desmentidos los partes de numerosas presentaciones, la opinion pública lleva sus desconfianzas hasta el punto de creer que la insurrección presenta pocas caracteres cada dia.

La verdad es que no hay motivo para creer que ganen terreno los carlistas; pero el Gobierno da pretexto á todas las sospechas con sus lamentables imprudencias.»

El Pueblo:

«Tenemos noticias oficiales del cuartel general de las Provincias Vascongadas, pero no confirmamos la presentacion de los 9.000 carlistas.

Tanto se asegura, sin embargo, estar concluida la campaña, que casi lo creemos y nos congratulamos de ello.»

La Regeneración:

«De los noticiotes que ayer corrieron, solo una cosa se ha confirmado, y es que no se ha confirmado nada; esto es, que la publicación semi-oficial del extraordinario de La Correspondencia era pura filfa.

Por supuesto que no hacemos responsable al colega noticiote, que fue tan engañado como se quería que fuéramos todos.

—El duque de la Torre guarda un profundo silencio. Ninguna noticia del teatro de la guerra. Si las hay, deben ser de las que el Gobierno se abstiene de publicar.

Dejamos al criterio del lector las consecuencias que de esto se desprenden.»

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 21 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL Sr. SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Notábase mayor animación que los dias anteriores en los bancos de los senadores, y más afluencia de gente en las tribunas.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrando en el orden del dia, consumió el tercer turno en contra la contestación al discurso de la Corona.

El señor marques de BARZANALLANA: Señores senadores, siento mucho no se halle presente el señor ministro de Fomento, cuyo discurso ha hecho variar completamente el método que yo me proponia seguir, pues yo habia pensado prescindir de ciertas consideraciones políticas, que, si tienen la ventaja de interesar algo por el momento la atención de quienes las escuchaban, tienen el inconveniente de apasionar acaso las discusiones; pero es de todo

CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Abrióse á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se leyó una enmienda al Mensaje, firmada por el Sr. Sanromá y otros, y una proposición de ley pidiendo ciertas franquicias para un ferro-carril de Adra á Sierra de Gador.

El Sr. Toro y Mora la apoyó y el Congreso la tomó en consideración.

El Sr. Sanromá apoyó otra proposición para que se nombre una Comisión que informe del estado de la clase obrera y modo de mejorar su condición, y fué tomada en consideración.

Apenas hay una docena de diputados en el salón.

Pasando á la orden del día, continúa en el uso de la palabra el Sr. Boet para impugnar el acta del conde de Hornachuelos, electo por Córdoba.

El Sr. Sanchez Milla, como individuo de la Comisión, contesta al Sr. Boet, considerando exagerados los cargos que este señor diputado ha dirigido al gobernador de Córdoba y á la Comisión.

Se levanta el Sr. Pi Margall á consumir el segundo turno.

Empieza didiendo que la condenación más evidente del último periodo electoral resulta del éo y aceptación que hoy encuentra en un grandísimo número de electores la idea del retraimiento.

Pasa á narrar los hechos de la elección de Córdoba, citando innumerables abusos y coacciones; hace responsable al Gobierno de los desmanes en las elecciones de Córdoba y vituperando de tal modo la conducta del Ministerio, que afirma que muchos individuos de la mayoría se abstienen de votar por rubor.

Considera el hecho de las coaliciones como muy malo en sí mismo; pero es también otra de esas fatales necesidades del régimen anárquico en que vivimos.

El Sr. Isasa, como individuo de la Comisión, contesta al Sr. Pi y Margall, y deprime la conducta del partido republicano, porque siendo joven se coliga con partidos caducos para destruir todo aquello que puede salvar á la patria.

A petición de varios señores de la oposición se procede á votación nominal, y fué aprobado el dictamen de la Comisión por 112 votos contra 48.

Quedó proclamado diputado por Balmaceda sin discusión el Sr. D. Julian de Villavaso.

El Sr. Villamil y Cancio se levanta para impugnar el acta de Manresa.

Empieza dando calificaciones al Gobierno un tanto fuertes, asegurando que el país está prostituido, la justicia relajada y la soberanía nacional deprimida, de todo lo cual asegura que quiere hacer caso omiso.

Llama al gobernador de Barcelona osado y atrevido, y el señor Presidente llama al diputado al orden para indicarle que se aparte de la cuestión. Vuelve á dirigir acusaciones violentas al Ministerio, pero desde el principio de la sesión el banco azul ha estado desierto.

El Sr. Pons, de la Comisión, contesta al Sr. Villamil, y pasadas las horas de reglamento, se suspendió la discusión.

Se levantó la sesión.

Eran la seis.

SECCION DE NOTICIAS.

Hasta el día 17 del actual habían ingresado en los hospitales militares de las Provincias Vascongadas, heridos en los encuentros habidos con las partidas carlistas, un gefe, dos oficiales, 49 individuos de tropa y tres paisanos.

El día 18, por el gefe de cazadores de Mendigorria, núm. 21, se distribuyeron 20 reales á cada herido, incluyendo á los carlistas que también estaban heridos.

Se dice que con la fuerza de la reserva se completarán hasta 800 hombres cada batallón de cazadores y 700 cada uno de los de línea, marchando el excedente que resulte á operaciones.

Se ha reunido la Comisión de suplicatorio para procesar á algunos diputados carlistas, y mañana por la tarde seguirá sus trabajos.

Pregunta El Correo Militar:

«Será cierto que han sido destinados á un regimiento de infantería cien hombres procedentes del arma de caballería?»

ULTIMA HORA.

Esta tarde han circulado con gran insistencia los rumores de crisis.

El Sr. Rios Rosas ha estado hoy en Palacio, según dicen, llamado por el Rey.

Esta tarde se ha dicho que han estado reunidos todos los diputados de la mayoría antes de empezar la sesión. La cuestión de esta reunión parece que es el celebre expediente de los dos millones.

El presidente del Senado también ha sido llamado á Palacio.

Se cree que en la sesión de hoy se dirigirán al ministerio algunas preguntas graves.

A la hora de cerrar este alcance para la edición de provincias, aún no se había abierto la sesión del Congreso.

nombrado, prueba que los castellanos son dignos herederos de la elevación de sentimientos de sus antepasados.

Vamos á otra clase de procedimientos. El sufragio universal da por resultado, poco más ó menos, la cuarta parte de la población total como electores, y por consiguiente, debe haber en nuestro país sobre cuatro millones. De modo que, sabida la población de una ciudad, se tiene conocimiento del número de electores que hay en ella. Pues bien; ¿cuál es, por ejemplo, la población de Cádiz? De 65 á 80.000 almas. ¿Qué electores corresponden á esa localidad? De 18 á 20.000. ¿Cuántos han aparecido? Sobre 5.000. Cuando los abusos del poder se llevan hasta ese punto, es inútil empeñarse en demostrar que la elección ha sido libre, y que corresponde á los verdaderos intereses que en aquella localidad deben tener legítima influencia. Se dice que por que no se han quejado los que creían desatendido de esa manera sus derechos. Y, señores, cuando los abusos llegan á esa proporción, los pueblos no tienen más que dos modos de protestar: ó con la indiferencia, ó con la insurrección.

¿Cuál es la consecuencia de todo esto? Que hay en España una gran masa de ciudadanos que creen que el Gobierno representativo, sea por una causa ó por otra, no puede labrar la ventura del país. Esta es una opinión que empieza á generalizarse, y que, adelantando el tiempo, si este estado de cosas continúa, puede producir malos resultados. He aquí una explicación de por qué el carlismo va creciendo, pues, desesperados los pueblos de no hallar la libertad verdadera, van refugiándose en el partido carlista. A esta causa hay que agregar otra muy grave, y es la falta de relación que hay con los sentimientos morales y religiosos del país, y la conducta del Gobierno seguida constantemente en punto á cuestiones de intereses religiosos.

Sobre esto hizo el Sr. Carramolino una larga proposición de agravios á la Iglesia y al catolicismo, á la que eternamente no se ha contestado. El digno individuo de la Comisión que usó de la palabra, creyó oportuno manifestar que el clero era el que tenía la culpa de que estuvieran separados de la Santa Sede, pues constantemente se había opuesto á la práctica de lo que prescribía el Concilio, y muy particularmente á la permutación de bienes; de lo cual algo podría decir el que tiene el honor de usar de la palabra en este momento. Yo me callé entonces, porque debiendo hablar en contra del proyecto que se discute, esperé á que me llegase el turno.

Me duele mucho, señores, tener que dejar mal á ninguno de mis dignos compañeros, cualesquiera que sean las opiniones que profesa; pero no puedo menos de decir, que los informes que han dado á S. S. son erróneos, pues yo puedo manifestar sobre este punto que en el último Ministerio á que pertenezco, que fue cuando tuve que ocuparme de algo relativo á la permutación de bienes, no encontré esas dificultades en el clero español. De una Memoria que corre impresa, y que todos pueden consultar, resulta que á fines de Diciembre del 67 de 1.390 millones á que ascendía el capital de esos bienes, habían si lo permitían los 1.308. No hubo, pues, dificultades, como no fuera en dos diócesis, que por cierto tenían muy pocos bienes.

Cumplido este deber, tengo otro, para mi muy grato que es el de expresar mi satisfacción al señor ministro de Hacienda por la conducta que respecto del clero sigue en el presupuesto que ha presentado, aun cuando no hay más que una justicia relativa; porque ya no se considera al clero como una atención municipal, sino como una grande institución social; si bien se lo van á dar solamente las dos terceras partes de su presupuesto, sin que yo comprenda en virtud de que principio ni de qué necesidad se hace esto, faltándose además á los principios característicos de la escuela á que pertenece este Gobierno con exigir al clero el juramento bajo la pena de no pagarlo, siguiendo en esta parte un sistema preventivo, que tanto se ha criticado en la escuela conservadora, sin considerar que hay leyes que pueden aplicarse al que falta á su deber.

«Por que se ha de sujetar al clero á ese juramento? Yo, si fuera revolucionario, tendría el valor de mis opiniones. Todo eso no es más que la prueba de un sentimiento latente de hostilidad hacia esa clase, que no corresponde á las exigencias de este Gabinete y de la dinastía de que es su natural y legal defensor.»

Hay en el fondo de esa política una negación injusta y poco inteligente del carácter peculiar del pueblo español, que protesta contra esa conducta. Este pueblo, ó es católico ó no será nada, y se ha de oponer con mas ó menos violencia á la tendencia gubernamental que sea contraria á sus sentimientos. Es imposible asentar la verdadera libertad sin la sólida base de una gran elevación moral, que no puede ser compatible con el desden hacia el clero y con el olvido de la tradición cristiana.

Este encino contra antiguas instituciones, y sentimientos profundamente arraigados en el país, ha dado lugar sin duda á que el Gobierno haya consignado en el discurso de la Corona, que será inextinguible con el carlismo. Yo, señores, no soy carlista; pero deploro que se digan ciertas cosas. Usar de la palabra inextinguible.

«Es esta la política que debiera seguir una dinastía rectamente establecida? Por arrugada que estuviera, no oíríamos con gusto ese lenguaje, porque no estamos los españoles acostumbrados á oír eso de boca de nuestros Reyes. De tal manera ha herido el sentimiento público esa expresión que la Comisión ha tenido algo que modificar en ese punto, hablando solo de la rigurosa aplicación de la justicia, en lo cual, aunque sea dura la frase, es digna.»

Y quien es el que va á ser inextinguible? Un Ministerio que se jacta de ser revolucionario, y que nos presenta un día y otro como un título á la consideración pública estar sempiternamente conspirando. ¿Que rey moral es esta? Eso tendrá siempre una

protesta en el corazón de todos los hombres verdaderamente españoles.

Vamos ahora á los intereses materiales. La revolución se apoyó en el estado en que á la sazón se hallaba la Hacienda en España. Y que de acusaciones para censurar á los hombres que habíamos administrado el país bajo el régimen conservador! No se nos atribuirían sólo faltas, sino cosas que, á ser ciertas, serían verdaderamente criminosas. Pues vamos, ¿cuál es el estado en que nos encontramos ahora?

La ley autorizaba al ministro de Hacienda para tener 900 millones de reales por deuda flotante, y al encargarse el actual señor Ministro de ese departamento, hace tres meses, se ha encontrado con 1.536 millones, y la situación del Tesoro en fin del próximo Junio será la de tener un descubierto de 2.160 millones.

Además, en el periodo revolucionario se han emitido valores de mucha consideración en títulos del 3 por 100, con el gravamen que llevan consigo los intereses de esa deuda.

De manera, que esa administración revolucionaria, que tan acerbas acusaciones nos dirigía, después de consumidos recursos que importan 2.000 millones, nos deja la misma deuda que teníamos, siendo todo esto debido al abandono de los verdaderos principios de Gobierno y al prurito de plantear reformas, que si halagan las pasiones populares, sacrifican los verdaderos intereses de los pueblos.

Se quitaron los consumos, y se estableció en su lugar una contribución insuficiente, que no se pudo cobrar en muchos puntos, y ahora se quiere dar á los Ayuntamientos lo que el Gobierno no ha podido hacer efectivo en cambio de lo que les debe, lo cual es una verdadera tiranía.

Nosotros lo haríamos muy mal; pero yo recaudo 98 millones de pesetas por la renta del tabaco, contribución la mas justa de todas. Desde esa época acá van cuatro años; la población de España crece próximamente en 1 por 100 al año: tenemos, pues, un aumento de algo mas de 140.000 almas anualmente; es decir, medio millón mas de población que cuando administró el partido moderado: debiera, pues, producir mas esa renta; y sin embargo, el señor ministro de Hacienda no cuenta más que con 65 millones por ese concepto. Si se hubiera administrado bien, habria necesidad de quitar al clero la tercera parte de su asignación?

Bienes nacionales. ¿No tenía el Gobierno el deber, antes de recargar al contribuyente, de hacer efectivo lo que por este concepto se debe el Tesoro? Yo me encuentro, señores, con 200 millones de reales de debito y deje únicamente 80; ahora volvemos á tener los 200 millones de debito. ¿Por que no se cobran? Pues esto es lo primero que debía hacerse.

Ahora se viene al restablecimiento de esa contribución que en el verano anterior pedí al Sr. Sagasta que tuviera valor para restablecerla de una vez, y no como un recurso. No comprendo bien lo que el señor ministro de Hacienda se propone; pero me parece que el cálculo no está bien hecho, pues 15 millones y el 10 por 100 de lo que los Ayuntamientos hayan de recaudar por esa contribución, me parece que son 165 millones. Desearia que el señor ministro de Hacienda nos explicase esto con toda claridad.

Nosotros recaudábamos 190 millones; ¿por que ahora no se ha de recaudar eso, y aun 200, atendido el aumento de población? No se hace esto, y se pide nada menos que contribución y media; pues en doce meses se va á pagar la contribución de año y medio, ó sea 65 millones más de lo que hoy se paga por contribución territorial y por subsidio. Cuando esto se pida á los contribuyentes, podrá hacer la comparación de lo que eramos nosotros y lo que son las administraciones de la escuela revolucionaria.

La sal se tiró por la ventana. Veintidos millones quedaban entonces líquidos, y ahora apenas se saca un importe mediano; y ya va sabiendo todo el mundo que clase de sal se vende y las ventajas que podrá prometerse comparando el precio á que se daba por el estanco á los saladores de carnas y pescados con el que va á tener ahora, pues va á ser uno de los artículos sobre que recaerá la contribución de consumos.

Subsidio de comercio. Peribamos 21 millones de pesetas para el Tesoro y siete para los Ayuntamientos. Vino un ministro revolucionario, y después de suprimir los consumos, la sal y otras contribuciones, creyó que todas estas ventajas deberían estar representadas por un mayor desarrollo en el tráfico interior, y alzó las tarifas, juzgando que iba á producir 48.000.000 de pesetas. Pues bien; en vez de ese resultado que esperaba ese Ministro, que precisamente es el que ha usado un lenguaje más duro contra las administraciones pasadas, solo produce 80.000.000 de reales. ¿Cuándo se ha cometido un desatino de esa importancia por la escuela moderada?

Y a pesar de todo, el Gobierno no sale de apuros sino acudiendo á otros medios, y entre ellos uno que yo propongo y obtuve de las Cortes de aquella época, tan legítimas como las actuales, sin que esa legitimidad impidiera que aque las instituciones vinieran al suelo, lo cual es una lección para lo futuro.

Yo obtuve el establecimiento de una contribución de 1 por 100 sobre las herencias directas. ¿Cuántas reconvenciones por aquella contribución! Y en último resultado, nada se hace ahora de nuevo, como no sea una porción de recargos pequeños sobre ciertos impuestos, de que no voy ahora á hacerme cargo, pues me he limitado á lo que considero más importante para que el país se forme una idea exacta de la gestión de la Hacienda pública y la comparación con la que llevó la escuela moderada.

Hé aquí la situación á que hemos venido. ¿Y para qué? Para que todavía se tenga que decir á los acreedores del Estado que se contenten con las dos terceras partes de su renta y tener en el porvenir nuevas cargas para pagar los intereses que ahora queremos ahorrar, y para negociar un empréstito nuevo por medio de la emisión de 400

punto imposible dejar sin respuesta, si quiera sea corta y mesurada, algunas observaciones. por demás injustas y hastaनावेolas que dicho señor Ministro hizo en contra del partido en que milito y en el que creo cada vez más que debo persistir, sobre todo después de la experiencia revolucionaria. Sin embargo, no estando presente S. S. me veo realmente embarazado, porque no me gusta exponer consideraciones que no pueden ser bien percibidas por aquei á quien se dirigen.

Tengo, pues, que luchar con esta dificultad, y con la mayor todavía de tomar parte en el debate después que en el lian terciado tantos y tan entendidos oradores, que no me dejan nada que exponer, quedándome solo el trabajo de resumir los debates y concentrar los argumentos. A falta, pues, de otro sistema, tengo que proceder, por ahora á esto último, ya que no me haya sido posible adaptarme al que me habia propuesto.

Las enmiendas que se han discutido y los discursos que en pró y en contra de la totalidad del mensaje se han pronunciado, naturalmente tenían por objeto exponer las ideas de los señores que han terciado en el debate, y concentrarlas para exponer con el posible método mis opiniones, creo que debo reunir en dos diferentes grupos todos esos intereses que representan las ideas emitidas, clasificándolos en intereses políticos y morales, en intereses materiales y económicos.

Pongo en primer lugar los intereses políticos y morales, por su mayor importancia, y porque es posible dejar de comprender la íntima relación que hay entre esos y los intereses materiales de la sociedad.

Entre esos intereses políticos y morales, el más importante, sin duda, es el que forma la base del Gobierno representativo de un país, la elección. Allí donde la elección no es la expresión genuina de los sentimientos dominantes de un país, da por resultado una verdadera decepción, una verdadera tiranía.

Ahora bien, señores señores: cuál es la opinión que vais formando, y cual creéis que formará el país de las pasadas elecciones? ¿Se presentaron con tal carácter de libertad, que puede resultar de ellas una opinión favorable al sufragio universal? Yo creo que no; examinemos los procedimientos, y veremos la consecuencia que se deduce.

Procedimientos preliminares de la elección. El Sr. Erasmo ha demostrado la verdadera y grande influencia del Gobierno en esas elecciones. No me ocuparé del nombramiento de delegados, de que ya se ha tratado aquí; pero no puedo menos de hacermos cargo del movimiento que ha habido entre los jueces de primera instancia, muy perjudicial para la opinión que acerca de la administración de justicia conviene que tenga el país. Antes de la elección se han trasladado me parece que sobre 400 jueces de los 500 que hay, y dejó á un lado los nombramientos hechos en la época en que la ley lo prohibe habiéndose apelado al medio de variar la fecha de la orden para que se les nombraba. ¿Cuánto no se ha dicho acerca de la proposición de las administraciones conservadoras á no tener en cuenta la necesidad que hay de hacer grandes economías! Sin embargo, examinado lo que esas administraciones hicieron y lo que después se ha practicado, me permitid al efecto traer un recuerdo que me es personal. ¿Qué es lo que hizo la última administración dirigida por el señor duque de Valencia?

En mi condición de ministro de Hacienda, me creí en el deber de pedir á todos mis compañeros las economías que en mi opinión eran incompatibles con la buena gestión de los intereses públicos. Escuchándome está el respetable ministro de Gracia y Justicia de aquella época. Yo insistí en que fueran suprimidos una porción de juzgados de primera instancia, cuya medida demostré era practicable sin que se resistiese por ello la administración de justicia. Oyóse á las audiencias, y quedaron suprimidos bastantes juzgados, siendo notable la economía que se realizó en este concepto.

¿Qué ha sucedido después de la revolución de Setiembre? Poco á poco se han ido restableciendo casi todos aquellos juzgados, y al empezar las elecciones, ó al aproximarse éstas, han sido restablecidos por lo menos 14 ó 16. Y después de esto, ¿es ó no exacta la opinión que se va difundiendo de que mis que un deseo de asegurar la recta y pronta administración de justicia había el propósito de adquirir medios de influencia sobre los electores?

No solo se ha hecho esto sino que se ha ido á un punto que casi me causa rubor, y por de contado una pena profundísima. Nosotros nos encontramos con que el Gobierno de la union liberal había suprimido tres Capitanías generales, las de Navarra, Burgos y Badajoz, y sostuvo mos aquella medida á pesar de que muchos hombres, para nosotros del mayor respeto política y personalmente, consideraban los, no pidieron el restablecimiento, muy particularmente de dos de ellas. Yo manifesté que era imposible que no pudiéramos conservar la tranquilidad pública con los mismos medios que lo había verificado el general O'Donnell, y que lo único que podría en todo caso tratarse era si la Capitanía general de Valladolid estaría ó no mejor en Burgos; pero de ningún modo comprendía la necesidad de que hubiera una Capitanía general en Burgos y otra en Valladolid. El resultado fué que no se restablecieron esas Capitanías generales.

¿Cuál ha sido la situación en que el Gobierno actual se ha colocado al restablecer la capitanía general de Burgos en visperas de elecciones? Decir el Gobierno que va á restablecer una capitanía general, y que al que se pone al frente de ella se le va á pagar una parte de su asignación por el Tesoro público y la otra por el Ayuntamiento, me parece que no es una medida decorosa.

¿Y cuál ha sido la consecuencia de esa disposición? Que la provincia de Burgos ha respondido de un modo que la honra; pues los diputados y senadores que ha

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gaceticillas, á 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Robustiano m. r., S. Juan Francisco Regis cf. y s. Mitecio y cps. mrs.—Tempora.—Ayuno.

—Ayuno.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de S. Antonio.—Habrá misas hasta la una en el Rosario y hasta las doce en S. Antonio.

Cultos.—Continúan en varias iglesias los ejercicios de las Flores de mayo ó Mes de María: en San Agustín predicará esta tarde don José María Escrivano.

—Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario al toque de oraciones los ejercicios de las Flores ó Mes de María.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El domingo 26 del corriente, se harán los ejercicios del patriarcado S. José, en la iglesia de San Nicolás, á las 4.

Además de las indulgencias concedidas por muchos Sres. Obispos, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días por cada uno de los diferentes actos de los ejercicios y 40 por rezar la estación á el Santísimo Sacramento pidiendo por las necesidades de la iglesia.

Sección mercantil.

ALMUDIA PUBLICA.

Precios del día 21

Friego del país, de 15 25 á 15 00 ps. Cebada, de 4 27 á 4 50 Maz., de 0 00 á 0 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carta		
— gema 1.ª	12 30 m.	2 30 m.
— id., 2.ª	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	3 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Banco de préstamos, plaza del Esparto, núm. 7.

Desde 1.º de junio próximo se suenan á la venta pública en dicho establecimiento los efectos que procedentes de empeños, estén ya cumplidos. 4-3

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTON'S

Oración instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito (Oral, en España, Bros. L. Ferrer y C.ª, Mentara, 61, prol. Madrid, Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las Pastillas de BETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que ocasionan del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DEBETHAN, boulevard Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, Martin y D. Lucas Serrano, 52-21

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar.

Por D. FRANCISCO COELLO.

Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.

Féas de vida, á 25 céntimos.

LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.

Ley electoral vigente, á 2 rs.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de disenso patronal, á 1 real.

Ley de cañeros, á 6 cént.

Ley de expropiación forzosa, á 6 céntimos.

Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 25, un tomo, 5 reales.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas 1 columna, 30 reales.

Id. á 2 id. apaisadas, 60

Id. á 2 id. largas, 120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día

A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:

Instrucción para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hablar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0 06 de peseta.

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Murcia á las métrico-decimales y vice-versa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reducción de las medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0 25 de peseta.

Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios expresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0 25 de peseta.

Tabla de reducción de varas á metros y equivalencia exacta de precios. Vale 0 13 de peseta.

Reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas métricas, condiciones que deben tener estas y derechos de contratación que pueden exigirse. Vale 0 50 de peseta.

Además hay medidas de lata, de madera y pesas de latón.

Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870

que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Madre de Dios y hasta las doce en S. Nicolás



LA HIGIENICA

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.
Lenceria, 16, MURCIA.

ZARZAPARRILLA GASEOSA
Precioso depurativo de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyos saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zarza conocidos hasta el día.

GASEOSA PURGANTE.
Este purgante obra sin causar dolor, irritación, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestión y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media basta para los niños.

Además se elaboran gaseosas de limón, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.

Precio de cada botella 1 rl. Por mayor grandes descuentos.

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-22

D. ANDRES SOBEJANO

participa á su numerosa clientela que, resuelto á retirarse de los negocios comerciales, liquida todos los géneros de su establecimiento situado en la plaza de S. Bartolomé

Los géneros existentes se despachan con un CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA.

Se admiten proposiciones para el traspaso de dicho establecimiento. 30-25

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

OFICINA DE FARMACIA

DE D. JOSÉ PINO Y VIVO,

ESTABLECIDA

en la calle de la Trapería, núm. 1.

En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.

Sucursal de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia.) 52-29

LIFOMIPE.

UNGÜENTO MARAVILLOSO.

Específico infalible.

Este prodigioso medicamento que tan sorprendentes resultados ha dado no solo en España, sino tambien en el extranjero, cura radicalmente toda clase de heridas y úlceras agudas ó crónicas por muy rebeldes que sean; estirpa toda clase de humores carcinomatosos, como así mismo diviesos procedentes de virus sífilítico, y últimamente con su aplicación en heridas cancerosas ha evitado muchas veces la amputación de algun miembro. Sirve además para desterrar las calenturas intermitentes, colocando un parche de regulares dimensiones en la region epigástrica.

Precio.—Cada bote 6 rs.

Se vende en la farmacia del Dr. Lopez, calle de la Lenceria, número 16, Murcia.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARABIGA

(DU BARRY de Londres.)

¡Cuidado con las falsificaciones!

Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sean 4 cuartos la taza.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa.

El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

CONSONME, CALDO JULIEN.

Se hace en un minuto, y es el único que con el casero, ó sea carne, legumbres, grasa, gelatina y sal. Precio 8 rs.—En Paris, Desnoiz y C.ª, 22, rue du Temple.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 72-12

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membranes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRÁTIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.